

El Castellano

Los crímenes de la horda marxista

El día 8 de agosto de 1936, se ha organizado una expedición de esos que iban con dirección a la capital conducidos para una mayor cantidad de sus personas—decían—los 50 que la componían, fueron asesinados 38 antes de llegar a su destino.

En el campo de Criptana, se ha llevado en el cómputo de asesinatos perpetrados por la horda, a la cifra de 17, entre cuyos mártires figuraban señores, cuatro de ellas inmoladas por el propio cementerio de la localidad después de sufrir todo género de vejaciones de la turba desenfrenada y tres restantes, detenidas en otras localidades a las que se desplazaban a realizar esta clase de atrocidades. Una banda de escopeteros que a las órdenes del Comité revolucionario tan pronto como se llenó de sangre, funcionaban en todos los pueblos.

La iglesia parroquial de esta última localidad que era una antigua y verdadera fortaleza de piedra de sillera, desapareció totalmente y con ella el retablo de valor inestimable. El pueblo de Socullanos, también fue dado su tributo a la causa de los invasores y de España, pues por ella han sido asesinadas a mano de la camarilla marxista 170 personas que no han cometido otro delito que el de ser españoles.

Entre las víctimas merece destacarse por la santidad con que arrojó la muerte, la niña señorita de González, profesora de piano eminente, que había recorrido dando recitales de piano bello varias capitales de Europa y se alzó ante sus asesinos murio un impresionante arroyo dando vivas a Cristo Rey y a España.

Entre los caídos en esta población cuenta también don Rafael Aguilar, teniente coronel retirado de Guardia Civil y su hijo don Francisco, capitán de Infantería. En Pedro Muñoz, se aproxima igual número al centenar el número de asesinados, 115 en el de Herencia, 24 en Camellos, 15 en Puerto Lápice y por este orden de cosas en los demás pueblos de esta zona de la provincia de Ciudad Real.

A la vista de los Consejos de Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

LIBRETA PARA EL ABASTECIMIENTO FAMILIAR DE VIVERES

de gran interés para propietarios de Hoteles, Fondas, Pensiones y similares, así como para Comunidades y colectividades en general.

Para poder recoger los impresos correspondientes para obtener la Libreta arriba mencionada, deben presentarse los industriales citados en el programa de esta Circular, así como representantes de Comunidades, Colegios, y demás colectividades, en las Oficinas de esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes (calle del Condestable número 4.º, centro) para retirar los impresos de Declaración Jurada correspondiente; los cuales una vez cumplimentados y en unión de los justificantes de haber pagado el recibo correspondiente del pasado mes de mayo, por la Aportación del Plato Único, deben ser presentados en el almacén de coloniales de la Plaza que escogian para que, en lo sucesivo, les suministre los víveres sujetos a distribución por medio de la Libreta de Abastecimiento.

Burgos 30 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El delegado provincial, Tomás Iglesias Aspíroz.

EL SABADO, 1.º DE JULIO
POSTULACION

"Auxilio Social"

La tensión política europea

El ministro de Relaciones Exteriores del Reich pregunta: ¿Cuáles son las causas más importantes del desasosiego que hoy aflige a Europa?

La tensión existente entre Alemania e Inglaterra, por un lado, la tirantez germano-polaca, por otro, y, finalmente la tensión franco-italiana.

A esto hay que añadir la existencia de ciertos problemas territoriales, aun no resueltos; en ciertos Estados de Sudeste europeo, y para terminar los perfileres de este cuadro, no hay que olvidar la injusticia dominante en la distribución de materias primas, en la falta de colonias por parte de Alemania, y en las trabas que complican progresivamente el comercio internacional.

Si el panorama es tal como lo hemos descrito, ¿no tienen razón Mussolini y von Ribbentrop, cuando afirman que estas causas de intranquilidad podrían ser extirpadas con buena voluntad, por medios pacíficos, y sin guerra alguna?

Por falta de espacio para fundamentar la actitud positiva de Alemania e Italia con respecto a esta cuestión, prescindimos de exponerla con detalle, pero nuestros lectores están perfectamente al tanto de las circunstancias. Sin embargo, permítasenos, ya que tanto se habla de guerra fuera de dichos países, formular esta pregunta: ¿Cuál era la situación de Europa, al estallar el conflicto de 1914?

La investigación histórica ha comprobado de una manera irrefutable, que entonces Francia esperaba de una guerra europea, la reconquista de Alsacia y Lorena; que Rusia, inspirada en el paneslavismo, deseaba el aniquilamiento de Austria-Hungría y quería llegar hasta el Bósforo; que Italia tenía ciertos deseos de expansión territorial a base de la esperada disgregación de la monarquía austro-húngara. Se ha comprobado ade-

más, que Alemania intentaba continuar sencillamente su expansión económica en el mundo, y creía tanto en la paz, que no había inventado, ni con mucho, sus armamentos, los cuales distaban de haber alcanzado las proporciones que hubieran sido necesarias. Finalmente se sabe también que aunque Inglaterra deseaba el mantenimiento de la paz, aumentó gravemente la tensión internacional, gracias a la política de acorralamiento que puso en práctica durante los años anteriores a la guerra.

La consecuencia de los hechos anteriores, aplicada a la situación presente de Europa, permite afirmar que los contrastes efectivos entre naciones eran mucho mayores en 1914, que ahora. El desasosiego actual no nace de cuestiones litigiosas, sino de la rivalidad de las grandes potencias que se proponen imponer un rumbo determinado a la historia, o impedir que ciertos rumbos ya apuntado se manifiesten. El único contraste que existe realmente es el de Alemania y Polonia, y a juicio de la primera, no se hubiera producido nunca si la política inglesa no hubiese animado al Estado polaco a mantener una actitud contraria a un entendimiento duradero con el Reich. En cuanto a la intervención de la U. R. S. S., al lado de las democracias, éstas sabrán lo que hacen, ya que para las potencias del eje, ese hecho no modifica el criterio con que aprecian las proporciones del poder político y militar de Europa.

Para el mantenimiento de la paz es preciso que las relaciones anglo-alemanas se mejoren. Hagámonos constar que Alemania está dispuesta a reconocer y respetar el Imperio británico, mientras que Inglaterra, que se cree amenazada por aquella, trata de oponerse a que el Reich recobre espacios vitales, donde aquélla no tiene intereses importantes.

En manos de Moscú

A la vista está: las potencias occidentales prefieren una alianza con Rusia a la comunidad de las naciones europeas. Para ellas, «Europa» no representa ya nada; el concepto se desvanece ante las necesidades de su política de fuerza.

En una época como la nuestra, que se caracteriza por la política de fuerza, no hay por qué objetar nada contra la fuerza en sí. ¿Por qué no ha de intentar Inglaterra aliarse con los soviets, en vez de entenderse con Alemania, si ve en ello ventajas? Pero lo que no tiene sentido ni es lícito es que una nación coquetea con la idea de lo europeo y se figure ser el paladín de la cultura y del espíritu común de nuestro continente, al mismo tiempo que trata de constituir en contra de la potencia central de Europa, una alianza con un Estado que repetidamente se ha presentado a sí mismo como antieuropeo.

Los franceses son gente más asustada, y nunca han reparado demasiado en tales cosas. No les ha importado, por ejemplo, emplear a los negros para luchar contra europeos. Pero los ingleses solían hasta ahora pensar con más orgullo en su raza y usar de mayor lealtad hacia ella. De seguro que muchos entre ellos habrán sentido una terrible repugnancia ante la necesidad de alargar la mano a gentes con quienes hasta ahora se negaban a tener trato alguno. Y, sin embargo, se ha decidido Inglaterra a una política que prefiere, a Alemania, la Rusia bolchevique.

Junta Provincial de Protección de Menores

Colonias Escolares

El sábado 1.º de julio, a las ocho y cuarto de la mañana se celebrarán en el Instituto Provincial de Higiene, para ser sometidas al reconocimiento médico, según se fue ya anunciado, las niñas comprendidas entre los números 452 (Silva Arroyo) y 498 (Zorrilla Vélez), y a continuación, por orden alfabético de apellidos, todas las niñas que no pudieran presentarse, por causa justificada el día designado.

Lunes, tres, a la misma hora, los niños números 1 a 150, que comprenden de la letra A a F.

Los niños que han solicitado plazas de pago y media pensión, serán reconocidos este día en primer lugar.

Miércoles, 5, a la misma hora, los niños 151 al 300 que comprenden las letras G. a N.

Burgos 30 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador Civil-Presidente, Antonio Almagro.

Hoy se celebra Consejo de Ministros

Bajo la presidencia del Jefe del Estado se ha reunido esta tarde el Gobierno en Consejo.

El mes de Julio

EN EL CARMEN

Aplanados los ecos de vuestras fiestas ciudadanas, un nuevo motivo viene a inspirar y conmover el espíritu de nuestra ciudad: la devoción a la Virgen del Carmen, siempre sentida por el pueblo burgalés, particularmente en el mes de su festividad, que mañana comienza.

El del presente año tiene una característica que le da un año relieve en nuestra época y merecerá a perpetuidad citarse en las páginas de nuestra historia. No es este simplemente un año más; es el Año de la Victoria. Y precisamente el mes de la Victoria y del Carmen fué el elegido por el Provedor para el levantamiento del Candil. Y también precisamente el día aniversario del nacimiento de Santa Teresa (28 de marzo) de Jesús la Hija predilecta de María, la Compañera de España, la Reformadora del Carmen, la Orden de la Virgen... terminó la Cruzada, entrando en Madrid las banderas victoriosas. No son estos meros recuerdos y suposiciones piadosas, sino gloriosas y providenciales realidades presentes.

Por lo mismo, si siempre hemos celebrado el mes de julio con piedad y solemnidad extraordinarias, este año debe ser una explosión de amor a la Virgen del Escapulario milagroso, pararrayos de la vida, ímán de salvación en la muerte y ángel libertador del purgatorio. A los que hemos sobrevivido la guerra nos incumbe una fervorosa acción de gracias. Por los que murieron en la tierra y el mar... por Dios y nuestro bien... una oración a nuestra Madre, la Virgen oración a nuestra Madre, la Virgen del Carmen, la gran Mediadora.

Es deber ineludible de todo buen español y cristiano. Nunca, y menos a los tres meses, debe ser orilla de nuestro interés, epopeya tan fraternal y heroica.

Pero es un deber muy particular de los ciudadanos de Burgos, sede del Gobierno durante la Cruzada, corazón de las penas y alegrías nacionales durante estos tres años.

Por lo dicho arriba, lo es vuestro singularmente, cofrades del Carmen, porque siendo hijos de predilección de la Virgen, tenéis más fácil audiencia y súplica más influyente ante su altar.

Que sea el mes de julio de 1939 en el Carmen un mes de sufrago por nuestros héroes muertos; un mes de acción de gracias por la Victoria española; un mes de rogativa por el futuro cristiano de España, cuyos hijos han sido en los pasados siglos como una Orden militar de la Iglesia, seguros de que en premio Dios repetirá sobre ella los esperados amanceos gloriosos e imperiales de la Patria.

B. HERNANDO.

La boina del héroe

Siendo reliquia gloriosa, llegó a parar en la prueba de un alevoso crimen

Con los títulos que anteceden publica la siguiente crónica «Rinaldo de Aragón».

Otra vez hemos de volver sobre aquellos angustiosos días del verano de 1937, cuando todo el frente de Aragón amenazaba desplomarse sobre Zaragoza.

Hoy, nos evoca el recuerdo de las más dramáticas jornadas que vivió Aragón, la presencia de un hombre a quien la Policía de Barcelona acaba, de detener, cuando buscaba la salida, puertas afuera de la Patria que combatió a hierro y fuego, a sangre y a pillaje.

Se llama Delfín Vila Valdés. De su vida en la zona roja, de sus actividades, de su moral y de cuanto le fuere capaz de sentir y de no sentir, podríamos hablar mucho. Pero nuestra conciencia cristiana, nuestros sentimientos de profundo respeto para la Justicia que se dispone a actuar, nos vedan colmar ya la abrumadora prueba que pesa sobre el detenido de hoy, con recuerdos del rastro sangriento que dejó el enemigo en los pueblos de Aragón.

De otra parte Vila Valdés ha declarado lisa y llanamente cuanto lo hizo y cuanto aliento, y en sus palabras se rinde el mejor homenaje al heroísmo de las tropas que en Belchite, Quinto, Codo, Puebla de Albornó y Rodén, cayeron para siempre, clamando con grito heroico por una España mejor.

Pertenecía al Ejército rojo que asaltó estos pueblos y su destacada actuación queda bien patente a través de un relato que ha hecho a las autoridades de Barcelona.

Suyas son estas palabras: «Codo lo defendieron heroicamente 150 requetés catalanes, los cuales después de resistir cuanto les fuere posible logramos hacerlos prisioneros, fusilándolos en las inmediaciones del pueblo.»

Por el divino Arte

¡Música! Si señores, música, ¡y por qué no decirlo y muy alto!, proclamándola a manos llenas, ya que la única, la verdadera armonía, en este mundo, reside, tiene su base fundamental y firmísima, en los incalculables beneficios de cultura espiritual que el divino Arte produce. Alguno o algunos de corazón duro, mirada torva, dirán, «que no estamos para músicas...» Vámonos a ver esos «Himnos patrióticos», esos cantos guerreros llenos de «fé», plétóricos de entusiasmo, cantados a pleno pulmón y en lo más duro del combate en el campo de batalla, donde se decidió la victoria... La victoria, ganada por nuestros soldados al servicio de Dios y de España, por esos soldados que bandera en alto, vuelven victoriosos, cantando siempre... siempre, precedidos de su vibrante agrupación de cornetas, tambores, y de su magnífica banda de música.

¡Música! Si Abogásemos todos por este sublime Arte, sugestivo cual ningún otro.

«No es ciertísimo, que al arullo de un placentero canto de cupa, nuestras madres, mecidas amorosamente en su regazo, consiguen proporcionararnos un tranquilo y benéfico sueño?»

Evidentísimo es que la Música, desde que aspiramos nuestro primer aliento, es aliento de vida, vida que, cantando siempre, damos a nuestros bulliciosos juegos, a nuestras prácticas cristianas, entonando «Cantos religiosos», transmitiendo, con ese soplo divino del Arte, vida y alegría, a la patriótica «Fiesta del Arbol...», a la «Fiesta de la Enseñanza...», en fin, a todo lo que signifique cultura y esparcimiento edificante y espiritual para nuestra alma.

Cantemos, sí, ya que las labores más rudas se dulcifican cantando, propaguemos la Música sana; es un deber que hay que cumplir siempre.

El divino Arte, siempre y en to-

Delfín Vila escribió una carta a determinada persona de Barcelona dándole cuenta de lo ocurrido.

En ella explicaba también que el jefe de los requetés se hizo fuerte en el campanario de la iglesia del pueblo, y con una ametralladora durante dos días tuvo a raya a las fuerzas de la República.

«Herido en el vientre y en el pecho, fué capturado prisionero, fusilándolo en medio de la plaza, quemándolo después, a instancia de Vila que dijo que debía proceder así para evitar contagios malignos».

Después se apoderó de la boina del heroico jefe de requetés, remitiéndosela a la misma persona que la carta, para que la guardara como recuerdo».

Vila ha terminado su declaración manifestando que en Belchite, Quinto, Puebla de Albornó y Rodén, también hicieron muchos prisioneros, algunos de los cuales corrieron la misma suerte.

Hasta aquí las palabras del detenido. Palabras que nosotros hemos querido recoger como un irrecusable testimonio no solo del heroísmo de nuestros hombres, sino de la locura enemiga de aquellas jornadas que tanta gloria y tantos lutos trajeron para Aragón.

Esa boina del héroe, que siendo reliquia gloriosa llegó a parar en instrumento de prueba del más alevoso crimen, es la única prueba documental que no ha podido ser encontrada. Al tercio de Monserrat le corresponde el honor de buscarla y si algún día fuera a parar a sus manos tan emotivo recuerdo, harían bien en honrar esa boina roja, que tendría siempre un puesto de honor allí donde hubiera un español.

do momento, nos embarga, nos sugiere, y nos atrae irresistiblemente. ¡Música!, sí, que es paz y alegría; ¡intensifiquemos la enseñanza musical en nuestra querida España para crear grandes artistas, que como Granados, Albéniz, Falla, Bretón, Chapi, Trago, Cubiles, y tantos otros, que con sus indiscutibles facultades artísticas, tan lo brillo y esplendor dieron a nuestra querida España.

«¿Qué misión cumplirían en este mundo, Mozart, Beethoven, Chopin, Liszt, Wagner y otros grandes genios musicales...? Educar intensamente al corazón humano, dulcificándole la vida, suavizando penas y dolores, y esparciendo, a manos llenas la bienhechora influencia que la Música posee...; la «armonía» espiritual, por la que debemos abogar decididamente todos.

Trabajemos con fé y entusiasmo para propagar por el mundo entero nuestra típica Música española, y aquí, en nuestra Patria, impregnemos la bienhechora influencia del divino Arte en todos los Centros de Enseñanza, en toda clase de espectáculos, sociedades de recreo, paseos públicos etc., y en fin, procuremos proporcionar medios de vida a grandes artistas músicos, que ellos con sus evidentes facultades, se encargarán de ennoblecer, en el terreno del Arte, a nuestra querida España, y apropiado de esto, analicémos la labor de cultura musical que Alemania e Italia han esparcido y esparcirán por el mundo con las magníficas creaciones musicales de sus grandes artistas. Hay que confesar y rendirse indeciblemente al irrefutable valor de aplastante razón que contiene el siguiente axioma:

«Pueblo músico, país culto en todas sus manifestaciones».

Terminemos, pues, estas líneas, abogando humildemente porque el Arte Musical en España, sea digno de la nueva Patria que nuestro invicto general Franco ha forjado para prosperidad y grandeza de nuestra querida Nación.

JOSE N. QUESADA.

Madres, sed:

Inflexibles en las modas de vuestras hijas.
Inflexibles en las películas.
Inflexibles en los deportes.

No hagáis mujeres de pantalla.

3 Minutos de Religión

Eucaristía.—Reposición de sustancia y multipresencia

Otro estupendo prodigio ocurre cuando las especies sacramentales se corrompen. Cuando por la influencia de los agentes naturales llegan las especies a tal estado que, si se tratara de especies no consagradas ya allí no habría ni pan ni vino, porque se transformarían en otra sustancia diferente, ya cesa de estar allí el cuerpo y sangre de Cristo, y vuelve a ocupar su puesto aquella sustancia que correspondiera a las especies en ese estado, sino hubiera intervenido la consagración.

Como quien deja una habitación que se arruina, el Señor retrae su presencia sacramental de aquellas corrompidas y quedan ellas de nuevo apoyadas en la sustancia que les corresponde conforme al estado en que se encuentran. Todo esto se deriva de la atenta consideración de las palabras «Esto es mi cuerpo».

La multipresencia y multiplicación de presencias es uno de los mayores prodigios eucarísticos. El amor de Cristo rompe toda la barrera y obstáculo corporal y toma una presencia actual, real y espiritual al mismo tiempo, para poderse al mismo tiempo multiplicar en infinitas hostias y en infinitos lugares, y como un río que está siempre manando entra al mismo tiempo en las bocas de infinitos comensales. «La recibe uno, le reciben mil». No más ni menos el uno que el otro, y recibido no se consume ni se agota. Canta la Secuencia del Corpus.

Por su semejanza con la de las espíritus se llama espiritual esta presencia y sabido es que el cuerpo de Cristo glorificado tiene cualidades espirituales. Pero más proplamente suele llamarse presencia sacramental por ciertos caracteres especiales, que no son propios de los espíritus.

No está el cuerpo de Cristo circunscrito, como los cuerpos, que se-

gún su mole mayor o menor se circunscriben a se delimitan a una parte mayor o menor del espacio. (¿veis este papel?) Por delgado que sea tiene su espesor y además su anchura y su longitud y ocupa tantas partes de la mesa o espacio cuantas correspondan a esas dimensiones. Aunque lo plegueta y lo volvais a plegar, nunca lograréis que una hoja se compenetre con la otra sino que cada pliegue necesariamente ocupará su espacio. Es lo que llamamos presencia circunscritiva propia de los cuerpos que se ajustan conforme a las exigencias propias al espacio, según la forma dicha.

En cambio mi alma está toda entera en todo el cuerpo, y toda entera se concentra en cada parte de él, pero no está fuera del cuerpo que la forma. Su presencia se limita al espacio de él, y por esto tal presencia como definitiva dentro de las proporciones del cuerpo limitada a ellas, se llama definitiva o limitativa.

Pues bien. He aquí otro gran misterio de la presencia espiritual de Cristo. Está dentro de la hostia y del cáliz y no fuera, pero está al mismo tiempo todo en toda la hostia y todo en cada parte de ella, y lo mismo se figura de las especies del vino, y así mismo los miembros en la misma partícula tanto de la hostia como del vino, tienen la diferente posición relativa que les corresponde.

De ahí también que, quebrada la hostia y dividida en infinitas partículas, Cristo no se divide, sino que en cada una de ellas permanece todo entero.

Justo es exclamar: «¿Quién no celebrará el múltiple poder del Señor?». «Oh prodigio de amor y de misericordia!»

FLORENTINO OGARA, S. J.



FUTBOL

ECOS DEPORTIVOS

Gran partido Racing de Santander-Gimnástica Burgalesa

Domingo día 2

Con gran alegría hemos podido apreciar en el programa de festejos de las actuales fiestas de San Pedro, la admirable elección hecha por la Gimnástica Burgalesa al traer a nuestro campo al equipo santanderino.

Es de esperar el día tan agradable que está prometido a la afición de este deporte con tan digno rival. Al hablar del Racing Club no es hablar de equipo cualquiera. Todo el mundo conoce el brillante historial de este once que aparte de ser uno de los mejores del fútbol español, es uno de los más emocionantes por su juego veloz técnico y profesional.

Entre las mejores cualidades que cuenta el equipo montañés, siendo muchas, ninguna resalta como la de ser un conjunto, además de selectos titulares, la de ser futbolistas de tesón, de «fiere». El Racing nunca jugó para exhibir un juego de superioridad, aunque pudiese realizarlo. Su característica principal que le ha ganado la simpatía de una gran afición por todos los campos de España, ha sido la de presentarse en el terreno a hacer fútbol, a ganar honrosamente aun en los momentos críticos y con Clubs peligrosos, como igualmente a perder con el alto honor que cabe al vencido cuando sabe que ha capitulado por superioridad del contrincante.

No es la primera vez que vamos a ver a este Club en los campos de Laserna. Anteriormente, y en estas mismas épocas, vino a brindarnos su juego. ¿Perdió? ¿ganó? Nosotros no sabemos nada. No nos interesa, aparte de las miras que traiga de revancha; lo único que nos interesa es admirar su juego, tener fútbol bueno, de la mejor calidad, tal como esperamos.

Aguardamos con emoción el momento, pues más que partido, lo conceptuamos un interesante match donde una vez más se pondrá de manifiesto la pericia de nuestros muchachos de la Gimnástica, que con este partido se les presenta ocasión de poner muy alto su nombre con un contrincante de categoría, tal como lo han venido realizando al transcurso de la temporada con otros equipos amateurs y selecciones de profesionales del balón.

La afición burgalesa con este día encuentra logrados sus deseos de quitar el «hambre» de esférico, pudiendo decir que lo recibimos como un banquete que nos abriera boca para poder apreciar otras competiciones parecidas.

Entre todas las impresiones que hemos podido recoger en torno a este encuentro, ninguna mejor, debemos de repetir, como la de tener de fútbol al equipo racinista, al que es de esperar le acompañen muchos «hinchas» de la «gradona», para dar al partido el verdadero carácter fuerte de aquellos que se celebraban con el mayor encanto pugilístico en el campo del Sardinero.

¡Ánimo, burgaleses! ¡Todos al partido!

La afición de los equipos será la siguiente:

Gimnástica Deportiva Burgalesa: Cayer, Tobar, Gamarra; Castella nos, Santos, Uchi, Chirri, Gozalo, Oscoz, Díez, Asterio.

Suplentes: Liqui, García, Ortiz y Mendiondo.

Racing Club.—Pedrosa; Hernández, Cantel; Izquierdo, Oscar, Ibarra; Manu, Telete, Carral, Cilio, Ilayo.

Suplentes: Senda, Ricardo y Seiras.

SANTIAGO.

Comisión Provincial de Subsidios al Combatiente

CIRCULAR NUM. 50

Pago del Subsidio correspondiente al mes de Junio y formación de los padrones de Julio

Habiéndose formado en el mes actual, con motivo de las últimas disposiciones sobre Subsidio al Ex-Combatiente y licenciamiento de reemplazos, cinco padrones distintos titulados «General de Combatientes», «adicional de Combatientes», «general de Ex-Combatientes», «adicional de Ex-Combatientes» y «Padrón de la Cámara», cada uno de los cuales ha sido clasificado por separado y deberá ser satisfecho mediante nómina distinta; estimándose necesario esta Comisión Provincial publicar a continuación las siguientes instrucciones, con el fin de resolver diversas dudas presentadas por Comisiones Locales en relación al pago de los padrones formados en el mes actual y sobre los que han de formar en julio próximo.

Primera.—Ninguna Comisión Local procederá a la distribución de los fondos que reciba para pago de los padrones formados en el mes actual hasta que no obre en su poder la comunicación de esta Comisión Provincial relativa a dicha distribución, cuyo oficio se enviará a la mayor brevedad, dentro de los primeros días de julio próximo, habiendo sido materialmente imposible el hacerlo, con la antelación que en meses anteriores, por representar desde el presente mes mayor trabajo el examen, clasificación y notificación del pago de los diferentes padrones mencionados.

Al realizar el pago de los diferentes padrones arriba indicados deberán todas las Comisiones Locales tener muy presente y cumplir fielmente cuanto se las ordena en la comunicación que a dicho fin recibirán extendiendo tantas nóminas distintas cuantas clases de padrones hayan sido aprobados por esta Comisión Provincial, confrontando, en caso de duda, lo que se les ordena en los oficios de referencia con las cifras que figuran para cada padrón en los «Resúmenes de padrones de Combatientes y Ex-Combatientes», que se publicarán en el B. O. de la provincia de primero de julio próximo.

Séptima.—Tan pronto reciban las Locales el correspondiente nota sobre el pago de los padrones procederán a la distribución de la cantidad total que hubieran recibido de esta Provincial, debiendo satisfacer a cada subsidiario la cantidad total aprobada por la misma y no devolverán cantidad alguna, en concepto de sobrante, sin previa autorización por escrito de esta Comisión Provincial, la cual se reserva el derecho de apreciar si existen o no motivos suficientes para el reintegro de cantidades.

Tercera.—En las nóminas correspondientes a los «Padrones adicionales de Combatientes» y a los «Padrones adicionales de Ex-Combatientes» se hará constar siempre, cuando el subsidio no se reciba por el mes completo, el número de días a que corresponde.

Cuarta.—Cuando las Comisiones Locales hayan satisfecho el subsidio de conformidad a la nota re-

cebida de esta Provincia y no sean cantidades a reintegrar, remitirán con toda urgencia las nóminas, tan pronto estén firmadas por los perceptores. Las consultas necesarias formularán sobre la forma de pago, habrán de hacerse con toda claridad y con carácter de urgencia, con el fin de no morar los pagos.

Quinta.—Para la formación de los padrones de julio será aplicación todo lo dispuesto en la Circular número 47 de esta Comisión Provincial publicada en el B. O. de la provincia del día 26 de junio actual y además la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 del mismo, inserta en el Boletín correspondiente al día 19. Por tanto, deberán las Comisiones Locales formar los padrones a dicha Circular se refieren de los plazos que en la misma se señalan, porque, aun en el caso de remitirlos a tiempo, desde esta Comisión Provincial de padrones para el trabajo de examen, clasificación y aprobación de los mismos así como para la formación de los resúmenes que debe presentarse al día 20 de julio próximo a la Superioridad para la aprobación que proceda.

Sexta.—En los padrones generales y adicionales de Ex-Combatientes en la casilla de «Observaciones» de los mismos, deberán las Comisiones Locales hacer constar la fecha del licenciamiento de cada combatiente y el número de días que se le acredite.

Séptima.—Siendo muchas las Comisiones Locales que en el mes de junio no han llenado en debida forma las distintas casillas de los padrones, se les advierte, deben leer detenidamente cuanto sobre el particular contiene la Circular número 47 arriba expresada.

Octava.—Las Comisiones Locales, siguiendo el criterio constante sostenido por esta Comisión Provincial, deberán, en caso de duda inclinarse siempre en favor de las familias de Combatientes y Ex-Combatientes, al conceder el subsidio y, señalar la cuantía del mismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 28 de junio de 1939.—El Jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

Al realizar el pago de los diferentes padrones arriba indicados deberán todas las Comisiones Locales tener muy presente y cumplir fielmente cuanto se las ordena en la comunicación que a dicho fin recibirán extendiendo tantas nóminas distintas cuantas clases de padrones hayan sido aprobados por esta Comisión Provincial, confrontando, en caso de duda, lo que se les ordena en los oficios de referencia con las cifras que figuran para cada padrón en los «Resúmenes de padrones de Combatientes y Ex-Combatientes», que se publicarán en el B. O. de la provincia de primero de julio próximo.

Séptima.—Tan pronto reciban las Locales el correspondiente nota sobre el pago de los padrones procederán a la distribución de la cantidad total que hubieran recibido de esta Provincial, debiendo satisfacer a cada subsidiario la cantidad total aprobada por la misma y no devolverán cantidad alguna, en concepto de sobrante, sin previa autorización por escrito de esta Comisión Provincial, la cual se reserva el derecho de apreciar si existen o no motivos suficientes para el reintegro de cantidades.

Tercera.—En las nóminas correspondientes a los «Padrones adicionales de Combatientes» y a los «Padrones adicionales de Ex-Combatientes» se hará constar siempre, cuando el subsidio no se reciba por el mes completo, el número de días a que corresponde.

Cuarta.—Cuando las Comisiones Locales hayan satisfecho el subsidio de conformidad a la nota re-

cebida de esta Provincia y no sean cantidades a reintegrar, remitirán con toda urgencia las nóminas, tan pronto estén firmadas por los perceptores. Las consultas necesarias formularán sobre la forma de pago, habrán de hacerse con toda claridad y con carácter de urgencia, con el fin de no morar los pagos.

Quinta.—Para la formación de los padrones de julio será aplicación todo lo dispuesto en la Circular número 47 de esta Comisión Provincial publicada en el B. O. de la provincia del día 26 de junio actual y además la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 del mismo, inserta en el Boletín correspondiente al día 19. Por tanto, deberán las Comisiones Locales formar los padrones a dicha Circular se refieren de los plazos que en la misma se señalan, porque, aun en el caso de remitirlos a tiempo, desde esta Comisión Provincial de padrones para el trabajo de examen, clasificación y aprobación de los mismos así como para la formación de los resúmenes que debe presentarse al día 20 de julio próximo a la Superioridad para la aprobación que proceda.

Sexta.—En los padrones generales y adicionales de Ex-Combatientes en la casilla de «Observaciones» de los mismos, deberán las Comisiones Locales hacer constar la fecha del licenciamiento de cada combatiente y el número de días que se le acredite.

Séptima.—Siendo muchas las Comisiones Locales que en el mes de junio no han llenado en debida forma las distintas casillas de los padrones, se les advierte, deben leer detenidamente cuanto sobre el particular contiene la Circular número 47 arriba expresada.

Octava.—Las Comisiones Locales, siguiendo el criterio constante sostenido por esta Comisión Provincial, deberán, en caso de duda inclinarse siempre en favor de las familias de Combatientes y Ex-Combatientes, al conceder el subsidio y, señalar la cuantía del mismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 28 de junio de 1939.—El Jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

Al realizar el pago de los diferentes padrones arriba indicados deberán todas las Comisiones Locales tener muy presente y cumplir fielmente cuanto se las ordena en la comunicación que a dicho fin recibirán extendiendo tantas nóminas distintas cuantas clases de padrones hayan sido aprobados por esta Comisión Provincial, confrontando, en caso de duda, lo que se les ordena en los oficios de referencia con las cifras que figuran para cada padrón en los «Resúmenes de padrones de Combatientes y Ex-Combatientes», que se publicarán en el B. O. de la provincia de primero de julio próximo.

Séptima.—Tan pronto reciban las Locales el correspondiente nota sobre el pago de los padrones procederán a la distribución de la cantidad total que hubieran recibido de esta Provincial, debiendo satisfacer a cada subsidiario la cantidad total aprobada por la misma y no devolverán cantidad alguna, en concepto de sobrante, sin previa autorización por escrito de esta Comisión Provincial, la cual se reserva el derecho de apreciar si existen o no motivos suficientes para el reintegro de cantidades.

Tercera.—En las nóminas correspondientes a los «Padrones adicionales de Combatientes» y a los «Padrones adicionales de Ex-Combatientes» se hará constar siempre, cuando el subsidio no se reciba por el mes completo, el número de días a que corresponde.

Cuarta.—Cuando las Comisiones Locales hayan satisfecho el subsidio de conformidad a la nota re-

cebida de esta Provincia y no sean cantidades a reintegrar, remitirán con toda urgencia las nóminas, tan pronto estén firmadas por los perceptores. Las consultas necesarias formularán sobre la forma de pago, habrán de hacerse con toda claridad y con carácter de urgencia, con el fin de no morar los pagos.

Quinta.—Para la formación de los padrones de julio será aplicación todo lo dispuesto en la Circular número 47 de esta Comisión Provincial publicada en el B. O. de la provincia del día 26 de junio actual y además la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 del mismo, inserta en el Boletín correspondiente al día 19. Por tanto, deberán las Comisiones Locales formar los padrones a dicha Circular se refieren de los plazos que en la misma se señalan, porque, aun en el caso de remitirlos a tiempo, desde esta Comisión Provincial de padrones para el trabajo de examen, clasificación y aprobación de los mismos así como para la formación de los resúmenes que debe presentarse al día 20 de julio próximo a la Superioridad para la aprobación que proceda.

Sexta.—En los padrones generales y adicionales de Ex-Combatientes en la casilla de «Observaciones» de los mismos, deberán las Comisiones Locales hacer constar la fecha del licenciamiento de cada combatiente y el número de días que se le acredite.

Séptima.—Siendo muchas las Comisiones Locales que en el mes de junio no han llenado en debida forma las distintas casillas de los padrones, se les advierte, deben leer detenidamente cuanto sobre el particular contiene la Circular número 47 arriba expresada.

Octava.—Las Comisiones Locales, siguiendo el criterio constante sostenido por esta Comisión Provincial, deberán, en caso de duda inclinarse siempre en favor de las familias de Combatientes y Ex-Combatientes, al conceder el subsidio y, señalar la cuantía del mismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 28 de junio de 1939.—El Jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

Al realizar el pago de los diferentes padrones arriba indicados deberán todas las Comisiones Locales tener muy presente y cumplir fielmente cuanto se las ordena en la comunicación que a dicho fin recibirán extendiendo tantas nóminas distintas cuantas clases de padrones hayan sido aprobados por esta Comisión Provincial, confrontando, en caso de duda, lo que se les ordena en los oficios de referencia con las cifras que figuran para cada padrón en los «Resúmenes de padrones de Combatientes y Ex-Combatientes», que se publicarán en el B. O. de la provincia de primero de julio próximo.

Séptima.—Tan pronto reciban las Locales el correspondiente nota sobre el pago de los padrones procederán a la distribución de la cantidad total que hubieran recibido de esta Provincial, debiendo satisfacer a cada subsidiario la cantidad total aprobada por la misma y no devolverán cantidad alguna, en concepto de sobrante, sin previa autorización por escrito de esta Comisión Provincial, la cual se reserva el derecho de apreciar si existen o no motivos suficientes para el reintegro de cantidades.

Tercera.—En las nóminas correspondientes a los «Padrones adicionales de Combatientes» y a los «Padrones adicionales de Ex-Combatientes» se hará constar siempre, cuando el subsidio no se reciba por el mes completo, el número de días a que corresponde.

Cuarta.—Cuando las Comisiones Locales hayan satisfecho el subsidio de conformidad a la nota re-

cebida de esta Provincia y no sean cantidades a reintegrar, remitirán con toda urgencia las nóminas, tan pronto estén firmadas por los perceptores. Las consultas necesarias formularán sobre la forma de pago, habrán de hacerse con toda claridad y con carácter de urgencia, con el fin de no morar los pagos.

Quinta.—Para la formación de los padrones de julio será aplicación todo lo dispuesto en la Circular número 47 de esta Comisión Provincial publicada en el B. O. de la provincia del día 26 de junio actual y además la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 del mismo, inserta en el Boletín correspondiente al día 19. Por tanto, deberán las Comisiones Locales formar los padrones a dicha Circular se refieren de los plazos que en la misma se señalan, porque, aun en el caso de remitirlos a tiempo, desde esta Comisión Provincial de padrones para el trabajo de examen, clasificación y aprobación de los mismos así como para la formación de los resúmenes que debe presentarse al día 20 de julio próximo a la Superioridad para la aprobación que proceda.

Sexta.—En los padrones generales y adicionales de Ex-Combatientes en la casilla de «Observaciones» de los mismos, deberán las Comisiones Locales hacer constar la fecha del licenciamiento de cada combatiente y el número de días que se le acredite.

Séptima.—Siendo muchas las Comisiones Locales que en el mes de junio no han llenado en debida forma las distintas casillas de los padrones, se les advierte, deben leer detenidamente cuanto sobre el particular contiene la Circular número 47 arriba expresada.

Octava.—Las Comisiones Locales, siguiendo el criterio constante sostenido por esta Comisión Provincial, deberán, en caso de duda inclinarse siempre en favor de las familias de Combatientes y Ex-Combatientes, al conceder el subsidio y, señalar la cuantía del mismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 28 de junio de 1939.—El Jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

Al realizar el pago de los diferentes padrones arriba indicados deberán todas las Comisiones Locales tener muy presente y cumplir fielmente cuanto se las ordena en la comunicación que a dicho fin recibirán extendiendo tantas nóminas distintas cuantas clases de padrones hayan sido aprobados por esta Comisión Provincial, confrontando, en caso de duda, lo que se les ordena en los oficios de referencia con las cifras que figuran para cada padrón en los «Resúmenes de padrones de Combatientes y Ex-Combatientes», que se publicarán en el B. O. de la provincia de primero de julio próximo.

Séptima.—Tan pronto reciban las Locales el correspondiente nota sobre el pago de los padrones procederán a la distribución de la cantidad total que hubieran recibido de esta Provincial, debiendo satisfacer a cada subsidiario la cantidad total aprobada por la misma y no devolverán cantidad alguna, en concepto de sobrante, sin previa autorización por escrito de esta Comisión Provincial, la cual se reserva el derecho de apreciar si existen o no motivos suficientes para el reintegro de cantidades.

Tercera.—En las nóminas correspondientes a los «Padrones adicionales de Combatientes» y a los «Padrones adicionales de Ex-Combatientes» se hará constar siempre, cuando el subsidio no se reciba por el mes completo, el número de días a que corresponde.

Cuarta.—Cuando las Comisiones Locales hayan satisfecho el subsidio de conformidad a la nota re-

cebida de esta Provincia y no sean cantidades a reintegrar, remitirán con toda urgencia las nóminas, tan pronto estén firmadas por los perceptores. Las consultas necesarias formularán sobre la forma de pago, habrán de hacerse con toda claridad y con carácter de urgencia, con el fin de no morar los pagos.

Quinta.—Para la formación de los padrones de julio será aplicación todo lo dispuesto en la Circular número 47 de esta Comisión Provincial publicada en el B. O. de la provincia del día 26 de junio actual y además la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 del mismo, inserta en el Boletín correspondiente al día 19. Por tanto, deberán las Comisiones Locales formar los padrones a dicha Circular se refieren de los plazos que en la misma se señalan, porque, aun en el caso de remitirlos a tiempo, desde esta Comisión Provincial de padrones para el trabajo de examen, clasificación y aprobación de los mismos así como para la formación de los resúmenes que debe presentarse al día 20 de julio próximo a la Superioridad para la aprobación que proceda.

Sexta.—En los padrones generales y adicionales de Ex-Combatientes en la casilla de «Observaciones» de los mismos, deberán las Comisiones Locales hacer constar la fecha del licenciamiento de cada combatiente y el número de días que se le acredite.

Séptima.—Siendo muchas las Comisiones Locales que en el mes de junio no han llenado en debida forma las distintas casillas de los padrones, se les advierte, deben leer detenidamente cuanto sobre el particular contiene la Circular número 47 arriba expresada.

Octava.—Las Comisiones Locales, siguiendo el criterio constante sostenido por esta Comisión Provincial, deberán, en caso de duda inclinarse siempre en favor de las familias de Combatientes y Ex-Combatientes, al conceder el subsidio y, señalar la cuantía del mismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 28 de junio de 1939.—El Jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

Al realizar el pago de los diferentes padrones arriba indicados deberán todas las Comisiones Locales tener muy presente y cumplir fielmente cuanto se las ordena en la comunicación que a dicho fin recibirán extendiendo tantas nóminas distintas cuantas clases de padrones hayan sido aprobados por esta Comisión Provincial, confrontando, en caso de duda, lo que se les ordena en los oficios de referencia con las cifras que figuran para cada padrón en los «Resúmenes de padrones de Combatientes y Ex-Combatientes», que se publicarán en el B. O. de la provincia de primero de julio próximo.

Séptima.—Tan pronto reciban las Locales el correspondiente nota sobre el pago de los padrones procederán a la distribución de la cantidad total que hubieran recibido de esta Provincial, debiendo satisfacer a cada subsidiario la cantidad total aprobada por la misma y no devolverán cantidad alguna, en concepto de sobrante, sin previa autorización por escrito de esta Comisión Provincial, la cual se reserva el derecho de apreciar si existen o no motivos suficientes para el reintegro de cantidades.

Tercera.—En las nóminas correspondientes a los «Padrones adicionales de Combatientes» y a los «Padrones adicionales de Ex-Combatientes» se hará constar siempre, cuando el subsidio no se reciba por el mes completo, el número de días a que corresponde.

Cuarta.—Cuando las Comisiones Locales hayan satisfecho el subsidio de conformidad a la nota re-

cebida de esta Provincia y no sean cantidades a reintegrar, remitirán con toda urgencia las nóminas, tan pronto estén firmadas por los perceptores. Las consultas necesarias formularán sobre la forma de pago, habrán de hacerse con toda claridad y con carácter de urgencia, con el fin de no morar los pagos.

Quinta.—Para la formación de los padrones de julio será aplicación todo lo dispuesto en la Circular número 47 de esta Comisión Provincial publicada en el B. O. de la provincia del día 26 de junio actual y además la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 del mismo, inserta en el Boletín correspondiente al día 19. Por tanto, deberán las Comisiones Locales formar los padrones a dicha Circular se refieren de los plazos que en la misma se señalan, porque, aun en el caso de remitirlos a tiempo, desde esta Comisión Provincial de padrones para el trabajo de examen, clasificación y aprobación de los mismos así como para la formación de los resúmenes que debe presentarse al día 20 de julio próximo a la Superioridad para la aprobación que proceda.

Sexta.—En los padrones generales y adicionales de Ex-Combatientes en la casilla de «Observaciones» de los mismos, deberán las Comisiones Locales hacer constar la fecha del licenciamiento de cada combatiente y el número de días que se le acredite.

Séptima.—Siendo muchas las Comisiones Locales que en el mes de junio no han llenado en debida forma las distintas casillas de los padrones, se les advierte, deben leer detenidamente cuanto sobre el particular contiene la Circular número 47 arriba expresada.

Octava.—Las Comisiones Locales, siguiendo el criterio constante sostenido por esta Comisión Provincial, deberán, en caso de duda inclinarse siempre en favor de las familias de Combatientes y Ex-Combatientes, al conceder el subsidio y, señalar la cuantía del mismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 28 de junio de 1939.—El Jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

Al realizar el pago de los diferentes padrones arriba indicados deberán todas las Comisiones Locales tener muy presente y cumplir fielmente cuanto se las ordena en la comunicación que a dicho fin recibirán extendiendo tantas nóminas distintas cuantas clases de padrones hayan sido aprobados por esta Comisión Provincial, confrontando, en caso de duda, lo que se les ordena en los oficios de referencia con las cifras que figuran para cada padrón en los «Resúmenes de padrones de Combatientes y Ex-Combatientes», que se publicarán en el B. O. de la provincia de primero de julio próximo.

Séptima.—Tan pronto reciban las Locales el correspondiente nota sobre el pago de los padrones procederán a la distribución de la cantidad total que hubieran recibido de esta Provincial, debiendo satisfacer a cada subsidiario la cantidad total aprobada por la misma y no devolverán cantidad alguna, en concepto de sobrante, sin previa autorización por escrito de esta Comisión Provincial, la cual se reserva el derecho de apreciar si existen o no motivos suficientes para el reintegro de cantidades.

Tercera.—En las nóminas correspondientes a los «Padrones adicionales de Combatientes» y a los «Padrones adicionales de Ex-Combatientes» se hará constar siempre, cuando el subsidio no se reciba por el mes completo, el número de días a que corresponde.

Cuarta.—Cuando las Comisiones Locales hayan satisfecho el subsidio de conformidad a la nota re-

cebida de esta Provincia y no sean cantidades a reintegrar, remitirán con toda urgencia las nóminas, tan pronto estén firmadas por los perceptores. Las consultas necesarias formularán sobre la forma de pago, habrán de hacerse con toda claridad y con carácter de urgencia, con el fin de no morar los pagos.

Quinta.—Para la formación de los padrones de julio será aplicación todo lo dispuesto en la Circular número 47 de esta Comisión Provincial publicada en el B. O. de la provincia del día 26 de junio actual y además la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 del mismo, inserta en el Boletín correspondiente al día 19. Por tanto, deberán las Comisiones Locales formar los padrones a dicha Circular se refieren de los plazos que en la misma se señalan, porque, aun en el caso de remitirlos a tiempo, desde esta Comisión Provincial de padrones para el trabajo de examen, clasificación y aprobación de los mismos así como para la formación de los resúmenes que debe presentarse al día 20 de julio próximo a la Superioridad para la aprobación que proceda.

Sexta.—En los padrones generales y adicionales de Ex-Combatientes en la casilla de «Observaciones» de los mismos, deberán las Comisiones Locales hacer constar la fecha del licenciamiento de cada combatiente y el número de días que se le acredite.

Séptima.—Siendo muchas las Comisiones Locales que en el mes de junio no han llenado en debida forma las distintas casillas de los padrones, se les advierte, deben leer detenidamente cuanto sobre el particular contiene la Circular número 47 arriba expresada.

Octava.—Las Comisiones Locales, siguiendo el criterio constante sostenido por esta Comisión Provincial, deberán, en caso de duda inclinarse siempre en favor de las familias de Combatientes y Ex-Combatientes, al conceder el subsidio y, señalar la cuantía del mismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 28 de junio de 1939.—El Jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

Al realizar el pago de los diferentes padrones arriba indicados deberán todas las Comisiones Locales tener muy presente y cumplir fielmente cuanto se las ordena en la comunicación que a dicho fin recibirán extendiendo tantas nóminas distintas cuantas clases de padrones hayan sido aprobados por esta Comisión Provincial, confrontando, en caso de duda, lo que se les ordena en los oficios de referencia con las cifras que figuran para cada padrón en los «Resúmenes de padrones de Combatientes y Ex-Combatientes», que se publicarán en el B. O. de la provincia de primero de julio próximo.

Séptima.—Tan pronto reciban las Locales el correspondiente nota sobre el pago de los padrones procederán a la distribución de la cantidad total que hubieran recibido de esta Provincial, debiendo satisfacer a cada subsidiario la cantidad total aprobada por la misma y no devolverán cantidad alguna, en concepto de sobrante, sin previa autorización por escrito de esta Comisión Provincial, la cual se reserva el derecho de apreciar si existen o no motivos suficientes para el reintegro de cantidades.

Tercera.—En las nóminas correspondientes a los «Padrones adicionales de Combatientes» y a los «Padrones adicionales de Ex-Combatientes» se hará constar siempre, cuando el subsidio no se reciba por el mes completo, el número de días a que corresponde.

Cuarta.—Cuando las Comisiones Locales hayan satisfecho el subsidio de conformidad a la nota re-

cebida de esta Provincia y no sean cantidades a reintegrar, remitirán con toda urgencia las nóminas, tan pronto estén firmadas por los perceptores. Las consultas necesarias formularán sobre la forma de pago, habrán de hacerse con toda claridad y con carácter de urgencia, con el fin de no morar los pagos.

Quinta.—Para la formación de los padrones de julio será aplicación todo lo dispuesto en la Circular número 47 de esta Comisión Provincial publicada en el B. O. de la provincia del día 26 de junio actual y además la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 del mismo, inserta en el Boletín correspondiente al día 19. Por tanto, deberán las Comisiones Locales formar los padrones a dicha Circular se refieren de los plazos que en la misma se señalan, porque, aun en el caso de remitirlos a tiempo, desde esta Comisión Provincial de padrones para el trabajo de examen, clasificación y aprobación de los mismos así como para la formación de los resúmenes que debe presentarse al día 20 de julio próximo a la Superioridad para la aprobación que proceda.

Sexta.—En los padrones generales y adicionales de Ex-Combatientes en la casilla de «Observaciones» de los mismos, deberán las Comisiones Locales hacer constar la fecha del licenciamiento de cada combatiente y el número de días que se le acredite.

Séptima.—Siendo muchas las Comisiones Locales que en el mes de junio no han llenado en debida forma las distintas casillas de los padrones, se les advierte, deben leer detenidamente cuanto sobre el particular contiene la Circular número 47 arriba expresada.

Octava.—Las Comisiones Locales, siguiendo el criterio constante sostenido por esta Comisión Provincial, deberán, en caso de duda inclinarse siempre en favor de las familias de Combatientes y Ex-Combatientes, al conceder el subsidio y, señalar la cuantía del mismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 28 de junio de 1939.—El Jefe de la Comisión Provincial, José Francisco de Astor.

Banco de España

REUS

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles que a continuación se expresan, expedidos por este Establecimiento a favor de los titulares siguientes:

Don Enrique Solé Serrés, Número 27.819, de pesetas nominales 5.000 en Deuda Amortizable al 5%, 1927, sin impuesto.

Don Manuel Solé Descarrega, Número 26.612, de pesetas nominales 18.000 en Deuda Exterlor al 4%.

Número 29.109, de pesetas nominales 4.000 en Deuda Amortizable al 5%, 1927, sin impuesto.

Número 29.344, de pesetas nominales 10.000 en Deuda Amortizable al 5%, 1929.

Don Vicente Cugat Chibell y don José Cugat Amposta, indistintamente, Número 28.022, de pesetas nominales 5.000, en Deuda Amortizable al 5%, 1927, sin impuesto.

Se anuncia por segunda vez para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en EL CASTELLANO, de Burgos, y en el «Diario Español», de Tarragona, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Reus 30 de Junio de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, Ramón Figueras Domínguez.

Mujer Demasiado tiempo has sido juguete de la masonería
¡No te dejes manejar más!
¡Austeridad, Modestia!

Banco de España

REUS

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles que a continuación se expresan, expedidos por este Establecimiento a favor de los titulares siguientes:

Don Francisco March Más y doña Antonia y don Francisco March Brufal, indistintamente, Número 32.039, de pesetas nominales 10.000 en Deuda Amortizable al 5%, 1927, sin impuesto.

Número 32.040, de pesetas nominales 7.500 en Deuda Amortizable al 5%, 1927, con impuesto.

Número 32.041, de pesetas nominales 7.500 en Cédulas del Banco Hipotecario de España al 6%.

Don Miguel Benalges Basesadas, Número 23.331, de pesetas nominales 15.000 en Obligaciones de los Caminos de Hierro del Norte de España, Alsasas, al cuatro y medio por ciento.

Doña Francisca Morell Solanas y don Rosendo Biosca Marif, indistintamente, Número 24.240, de pesetas nominales 5.000, en Deuda Perpetua Interior al 4%.

Se anuncia por segunda vez para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en EL CASTELLANO de Burgos y el «Diario Español» de Tarragona, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Reus, 30 de Junio de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, Ramón Figueras Domínguez.

Casa Munguía
Plaza Mayor, 42 + 5
BURGOS
Multicopistas
Triunfo 10 años de garantía

Papel cera :: Papel carbón :: Grapas cose papeles :: cinas para máquinas de escribir—LA CASA MAS SURTIDA

FABRICA DE LIBROS BAYADOR, DIARIOS, MAYORES, COMADROS, ROTAS, ENGRADERACIONES, ETC. 45
CASAS DE CARTON EN GRAN ESCALA
Gonzalo Hernando Manrique sucesor de Rufino S. Gonzalo
REUS DEL REY, 2, 4 y 6.—BURGOS

Aumenta de peso
en pocas semanas, el niño que toma este energético reconstituyente, aprobado por la Academia de Medicina contra
INAPETENCIA
ANEMIA - RAQUITISMO
El famoso Jarabe de
HIPOFOSFITOS SALUD
puede tomarse en todas las épocas del año, pues es inalterable.

Venta en Farmacias
AL PRECIO DE PESETAS, 5'05 (Timbres incluidos)

CERA KEROS — DA UN BRILLO PERMANENTE A PISOS Y MUEBLES

NOTE GRANDE. 5,75 ptas. | Timbre
MEDIANO. 3,00 | aparte
PEQUEÑO. 1,75

De venta en Burgos: Cerería Diaz-Guemes y en todas las Droguerías

Elías López Marcos
LA SASTRERIA mejor surtida Grandes novedades.
Espolón, núm 8. - Burgos

Guía Profesional

F. Urraca
Oculista
del HOSPITAL DE BARRANTES
Consulta particular: De once a dos y de cuatro a seis
Lain Calvo, 18 — Teléfono, 1311
GRATIS A LOS POBRES

Moisés Arroyo
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
PLAZA DE MEA 23-24
TELEFONO, 1856
Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 7

C. Arangüena
García-Inés
del HOSPITAL DE BARRANTES
Aparato urinario y piel.
LIBERTAD, 2. TELEFONO, 1854
Calle de la Victoria, 11 y 13

CLINICA DENTA
EUSEBIO MONACHEL
* SOBRINO
EUSEBIO MIGUEL
Consultas: De 11 a 2 y de 4 a 6
ESCALON, 2 y 4

Dr. Muñoz Casa
Director del Dispensario Antiveneré
Enfermedades de la Piel y Venéreas
Diatermia de Onda Corta
Consulta, De 11 a 3.

MEDICO - DENTISTA
J. del Val
Duque de la Victoria, 12, 1º, 1º B.
(Antes Plaza del Acosillado)

CARTONAJES MARTINEZ
GRAN FABRICA DE CAJAS DE CARTON MONTADA CON LOS ULTIMOS APARATOS, ESPECIALIDAD EN ENVASES PARA BARRIOGARRIDOS
— ENGRADERACIONES— FABRICA DE LIBROS BAYADOR —
— — DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, ETC. — —
LAIN CALVO, 12 — WERNAN GONZALEZ, 8
BURGOS

ferias y fiestas de San Pedro y San Pablo

Los Reguos Artificiales. En el Puente de San Pablo se quemó anoche a las diez la primera colección de fuegos artificiales.

PROGRAMA RARA MAÑANA. Día 1 de julio. A las doce de la mañana, en los pabellones del paseo de la Quinta reparto de premios a los expositores galardonados en los concursos y exposiciones de ganado.

Los Autos Sacramentales

El Auto Sacramental más antiguo, según los autores más autorizados de nuestra literatura española, es el titulado «Auto de los Tres Reyes Magos» que es la más antigua pieza teatral que se conoce en nuestra patria.

Mañana sábado, "El Hospital de los Locos"

del Maestro JOSE DE VALDIVIELSO Teatro Nacional de la Falange por el Localidades en el ki sko de la música del Espolón

INFORMACION GENERAL

Homenaje a una enfermera

Zaragoza.—Ayer, en el Gran Hotel, se celebró un banquete organizado por las jefas enfermeras que han actuado con tanto acierto en los hospitales de la capital aragonesa, en honor de la delegada de los mismos doña Mercedes Elósegui de Elorza.

Oració el banquete con unas elocuentes palabras doña Agueda Alder, a las que contestó con otras emocionantes y de gratitud la homenajeadora que recibió durante el ágaso, numerosísimas felicitaciones.

Una advertencia?

París.—Se asegura que Londres ha llamado la atención de Berlín sobre la cuestión de Danzig con el fin de evitar trágicas complicaciones.—Stefan.

Graves momentos

Portsmouth.—En el cambio de la guardia el almirante pronunció unas palabras diciendo que nos hallamos en graves momentos y que nadie debe ser cogido de sorpresa.

La mediación de los EE. UU.

Londres.—Se anuncia que estos últimos días, Norteamérica se ha dirigido por vía diplomática a Londres y Moscú, para aproximar los puntos de vista de los dos Gobiernos, y poder llegar a un acuerdo mediante recíprocas concesiones, habiendo intervenido, según parece, en estas gestiones los embajadores de Estados Unidos en Londres, Kennedy, y en París, Bullé, cuyas tendencias sovietofílas son conocidas, así como su inclinación a desempeñar papeles superiores a la actividad diplomática ordinaria. Estas tentativas parecen haber tenido completo éxito en Londres, aunque se ignora todavía la proporción en que las nuevas proposiciones británicas se aproximan al criterio soviético y si los ingleses como se pretende, en general, se pliegan sin reservas a los deseos de Moscú.

La prensa inglesa

Londres.—La Prensa inglesa insiste en su campaña alarmista respecto a Dantzig. Afirman que si la ciudad libre acordase la anexión al Reich, Polonia lo consideraría como un acto de agresión.

La campaña alarmista de la Prensa responde sin duda a la actuación del nuevo servicio de propaganda. Trata de excitar al país diciéndole que llega una nueva crisis mucho más grave que las anteriores.

También la prensa francesa

París.—Continúa la campaña alarmista de los periódicos que no dudan en anunciar graves acontecimientos especialmente relacionados con Dantzig. Escriben que el paso de Dantzig al Reich significaría el negarle a Polonia medios para vivir y respirar.

La Biblioteca de El Escorial

Madrid.—Se ha verificado en El Escorial el emocionante acto de reintegración al Monasterio de su valiosa biblioteca, que contiene ejemplares únicos en el mundo. Los volúmenes de esta biblioteca fueron arrancados del Monasterio y llevados a distintos lugares de España por los rojos, sin duda para ser vendidos al extranjero.

Las relaciones británico-japonesas

Roma.—Las declaraciones hechas por Chamberlain, acerca de las negociaciones de Tokio se consideran como un indicio de la estrecha relación que existe entre esas negociaciones y las conversaciones de Moscú.

Francia y su mandato en Siria

Beirut.—La cesión a Turquía del Sandjak de Alejandreta ha causado viva emoción en los círculos árabes, reprochándose a Francia haber violado los términos del mandato de que se encarga encargada en Siria por consideraciones políticas con las cuales nada tiene que ver este país y cediendo a la presión de Inglaterra.

En diversas regiones de Siria el desaliento es grande e incluso se temen represalias por parte de los turcos, ya que muchos árabes lucharon contra ellos en la gran guerra.

Numerosos notables han abandonado sus residencias habituales por temor a ser víctimas de la venganza de los turcos.

Un discurso de lord Halifax

Londres.—Lord Halifax ha pronunciado un discurso en el banquete de la anual del Real Instituto de Asuntos Exteriores.

Dijo que esperaba llegar próximamente a un acuerdo con Moscú, después de haberlo logrado con otros países, para oponerse a todo intento de dominación en Europa.

Se trata de asegurar la independencia de otros países, sin lo cual nuestra propia independencia estaría amenazada.

Añadió que no trata la Gran Bretaña de atacar a nadie, sino solo de defenderse.

El bloqueo

Tientsin.—Las autoridades japonesas de Tientsin han decidido reforzar el bloqueo a partir del día 1 de julio próximo, no permitiendo desde más que una sola vía de comunicación entre las concesiones y los alrededores.

El Conde Ciano visitará Tarragona

Tarragona.—Se sabe que el día 11 de julio visitará esta ciudad el conde Ciano, acompañada del ministro de Asuntos Exteriores, conde de Jordana y del ministro de la Gobernación señor Sorzano Suñer.

La boda del duque de Spoletto

Florentina.—Los duques de Aosta serán testigos en la boda del duque de Spoletto y la princesa Irene de Grecia, que se verificará el día 1 de julio.

Ha muerto la esposa del Coronel Franco

Madrid.—En el día de ayer falleció en esta capital doña Luisa Revilla, esposa del coronel Franco, secretario de S. E. el jefe del Estado.

Un gran monumento a Cristo en la Habana

La Habana.—El ingeniero Aquiles Maza, del Negociado de Calles y Parques de la Secretaría de Obras Públicas cumpliendo instrucciones de esta Superioridad, se ha entrevistado con el Hon. Presidente de la República para tratar de varios proyectos en relación con el embellecimiento del Bosque de La Habana, donde citado profesional presta en comisión sus servicios.

Traspaso

Por no poderlo atender. Dos buenos negocios. «La Bombilla», bar, vinos y comidas, y vivienda. Fábrica de gaseosas y limonadas «La Bombilla», con buena clientela, camioneta, caballería, carro y accesorios para el reparo, envases, esencias, etc. Informes en la misma, carretera Madrid, 18, Burgos.

Arturo Marcos Sanz, falleció el día 10 de Junio, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. (Q. E. P. D.)

FINCA URBANA de nueva construcción, ideal para industria o veraneo, sita al pie de la carretera de Bilbao a 12 kilómetros de Burgos, con parcelas de terreno circundantes, dos líneas de viajeros en automóvil diarias y estación de ferrocarril a 400 metros.

Gran fundición de campanas de Domingo Quintana. Se construyen y reparan todas las clases de campanas y esquilones. Meigar de Fornamental (Burgos)

Alcoçero de Mola. El día 3 del próximo mes de julio a las diez de la mañana, se celebrará la segunda misa que, según fundación debe decirse el día 3 de cada mes, por el alma del glorioso general Mola en el monumento erigido en su memoria en el lugar del accidente.

El Hospital de los Locos. Mañana sábado, del Maestro JOSE DE VALDIVIELSO Teatro Nacional de la Falange

Banco de España REUS. Habíendose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles que continuación se expresan, expedidos por este Establecimiento a favor de titulares siguientes:

Traspaso. Por no poderlo atender. Dos buenos negocios. «La Bombilla», bar, vinos y comidas, y vivienda.

Alcoçero de Mola. El día 3 del próximo mes de julio a las diez de la mañana, se celebrará la segunda misa que, según fundación debe decirse el día 3 de cada mes, por el alma del glorioso general Mola en el monumento erigido en su memoria en el lugar del accidente.

El Hospital de los Locos. Mañana sábado, del Maestro JOSE DE VALDIVIELSO Teatro Nacional de la Falange

HERNIADOS! Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del conocido y acreditado ortopédico JESUS DE GRADO. Plaza de Prim, 23, 1.º derecha.—Burgos.

Jandilla Amontillado Macharnudo Pedro Domecq. Representante Vda. de Luis de Pablo PLAZA MAYOR 50 - BURGOS

Alcoçero de Mola. El día 3 del próximo mes de julio a las diez de la mañana, se celebrará la segunda misa que, según fundación debe decirse el día 3 de cada mes, por el alma del glorioso general Mola en el monumento erigido en su memoria en el lugar del accidente.

El Hospital de los Locos. Mañana sábado, del Maestro JOSE DE VALDIVIELSO Teatro Nacional de la Falange

Crucero naval italiano

Barcelona.—Una división naval italiana compuesta de dos cruceros y siete contratorpederos ha llegado a este puerto procedente de Valencia, siendo recibida con la mayor cordialidad por las autoridades y la colonia italiana y por la población barcelonesa.—Stefani.

El discurso de lord Halifax

Londres.—El discurso pronunciado anoche por lord Halifax en el Instituto de la Unión Internacional ocupa hoy la atención preferente de la Prensa, que lo comenta diciendo que es una solemne expresión de la opinión pública inglesa.

El periódico tan desafecto al Gobierno como lo es el «Daily Herald» lo aplaude y dice que «contiene las palabras más graves que haya pronunciado ministro inglés ninguno desde el año 1914.» Refiriéndose después a la oferta de nuevas negociaciones con Alemania, manifiesta el periódico que debieron haberse intentado hace años.

El «Daily Telegraph» dice que lord Halifax es un reformador como Lutero y hará bien en rendir las posiciones internacionales que ha adoptado.

Otros periódicos dicen que el ministro de Estado ha sabido expresar muy bien los sentimientos nacionales.

Por su parte la Prensa francesa, según extractos llegados hoy a Londres, dice que Halifax merece aplausos de Francia por lo bien que ha sabido enfocar los problemas internacionales.

«Le Petit Parisien», periódico del Gobierno, dice que el ministro británico ha hecho un llamamiento pacífico a Alemania, pero no ha velado la actitud firme de la Gran Bretaña, ni la fortaleza bélica de que dispone ante las amenazas y los avisos de agresión que constantemente salen de labios de los dirigentes de las naciones del eje.

«Le Matin» califica el discurso como «el último toque de atención a todos los agresores.»

«L'Ére Nouvelle», que recibe inspiraciones del ministro de Estado francés, Bonnet, escribe que el memorándum del viernes y el discurso de ayer «son la expresión firme y determinada de una nación, totalmente consciente de sus responsabilidades, que no habrá de tolerar que se vulneren sus derechos ni se pisotee su honor, porque hay quien la considera medrosa ante los sentimientos pacifistas que acaricia, pero esa paz deseada no es a costa de la dignidad, sino lograda por una cooperación y buena voluntad.»

El discurso de Halifax, comentado en Roma

Roma.—Los periódicos italianos se muestran a duras críticas el discurso que anoche pronunció en Londres lord Halifax. A pesar de que quiere presentar su discurso como un mensaje de paz, es todo lo contrario, dice «Il Popolo di Roma», porque el tono y la forma del discurso no son más que una amenaza, lo mismo que las palabras recientemente pronunciadas en la capital irlandesa por Winston Churchill, con un olvido completo de las reglas más elementales de la cortesía diplomática. Al no reconocer Halifax los derechos de los Estados totalitarios los países democráticos demuestran que el deseo de negociar con las naciones del eje de que tanto alardean debe considerarse como una maniobra táctica.

Francia reconoce la victoria militar japonesa

Roma.—«Le Matin» publica hoy un editorial sobre la cuestión del Extremo Oriente, que es muy comentado en los círculos políticos y diplomáticos.

Dice que Francia debe cambiar en absoluto su política en aquellos territorios. «Francia, y con ella Inglaterra, han dedicado hasta ahora todos sus esfuerzos al sabotaje de todo desarrollo natural de los acontecimientos por el apoyo que han prestado a Chang Kai Shek. Teniendo en cuenta que el Koumintang ha perdido la guerra con el Japón desde el punto de vista militar, el Gobierno francés debe rendirse ante la nueva situación y aceptarla, cambiando su política en la forma correspondiente. Francia no debe temer las reclamaciones que haga el Japón en China, porque China forma un territorio tan extenso, que puede dar lugar en él a otras naciones, aparte de que el Mikado es prudente en su actitud con Europa y no querrá llegar al punto de una guerra con los países de este continente.»

Gran inundación en Bulgaria

Sofía.—Se ha registrado una gran inundación, sin precedentes, por la violencia, en una parte de este territorio búlgaro, que ha ocasionado hasta ahora más de cien habitantes muertos.

El peso de la catástrofe ha caído sobre la ciudad de Sewlievo, que ha visto 200 de sus casas arrasadas por el ímpetu de las aguas haciendo esto creer que sea mayor el número de muertos, ya que hay bastantes desaparecidos.

El Gobierno se ha apresurado a enviar todas clases de auxilios y tropas para cooperar a la salvación de la zona inundada.

El resurgir del Teatro Español

Unos minutos con el Director e Iniciador del Teatro Nacional de la Falange

La casualidad, siempre sugestiva y dominante, nos coloca en un populoso y elegante Café de la ciudad frente al prestigioso director artístico e Iniciador del Teatro Nacional de la Falange don Luis Escobar, hombre de grandes méritos y conocimientos teatrales, que formó parte desde los primeros momentos de la Delegación Nacional del Teatro Español en el nuevo Estado. En torno nuestro, además del señor Escobar encuentranse varios actores de su cuadro y algunos artistas más del arte plástico.

El señor Escobar con su amena dicción y espíritu conversador, nos habla de su recorrido triunfal por las provincias y villas españolas en la embajada y apostolo de Teatro, Clásico que todos conocemos, pues Burgos ha gastado de tan bello arte y ha saboreado sus prunicias, aplaudiendo y elogiando tan plausible labor... Y nos dice el señor Escobar, efectivamente hemos realizado un recorrido por casi toda España y, ahora venimos de Andalucía, para hacer este simpático paréntesis en la capital de Castilla, que le cupo el honor de ser capital de España, presentándonos de nuevo en el tablado que tiene por marco honroso el átrio de nuestra magnífica Catedral.

Como nuestros fines no son ni han sido nunca—continúa diciéndonos el señor Escobar—lucrativos ni de explotación, pues nació la idea de la creación de este cuadro, al calor de un entusiasmo sincero y puro, no perseguimos ingresos excesivos, sino únicamente compensar los copiosos y cuantiosos gastos que lleva nuestro teatro, para el que se dispuso toda la indemnización y material necesario, que presentamos todas las producciones y Autos con tal mayor lujo de detalles y en forma alguna de magnitud escénica.

Por estas circunstancias el Teatro Nacional de la Falange, no puede ni quiere parecerse a nada de lo que significa profesionalismo, pues la preferencia que sentimos por la parte espiritualista artística, que es la esencial, relega a un último lugar la parte material. Nosotros—dice el señor Escobar—no hablamos de dinero nunca, sino de arte y buena prueba de ello es que cuando hemos tratado de concretar alguna actuación, jamás hemos hablado de cifras tope, sino que nos hemos sujetado a la realidad de los ingresos, aforo de los locales, ambiente, y lugar. En una población andaluza, en la que representamos unos Autos, en uno de los principales paseos se nos habló por el Ayuntamiento, organizador del espectáculo, de darnos treinta mil pesetas y como al parecer el municipio hizo en la organización que fué asombrosa, gas los excesivos, nosotros voluntariamente cedimos gran parte de la cantidad apalabrada en beneficio de la ciudad.

Ahora estamos montando nuevas producciones, a base como es natural de nuestra formación espiritual, que atiende ante todo y sobre todo a hacer resurgir el Teatro Español, tan decayido en estos últimos tiempos por la corrupción y mediocridad.

Mañana hacemos nuestra presentación por segunda vez en esta ciudad y esperamos que los burgaleses han de honrarnos con su asistencia, ya que al venir a Burgos con atención preferente, hemos diferido otros compromisos.

El resurgir del Teatro Español no se hará esperar por mucho tiempo pues ya se advierten en el amanecer que empieza, las primicias de sus albores.

E. GALLARDO.

Se vende

una casa de cuatro pisos con planta baja capaz para industria.

Para tratar de diez a doce y de cuatro a siete en Santa Dorotea núm. 16, principal.

Vinagres puros de vino blanco

suministra desde barril de 100 litros en adelante, pasar los pedidos a la vinagería Dávila Villalobos

Oficinas en Valladolid, calle Muro, 27

Plaza de Toros de Burgos

En los días 1.º de julio, domingo 2 y lunes 3 de julio Deslumbrantes funciones a las cinco y media de la tarde

10 asombrosas atracciones 10



Soberbio espectáculo de este famoso circo

Caballos andaluces y navarros. - Barristas, Ilusionistas, Zaragalesos
Graciosos payasos y sensacionales gimnastas
Espectáculo que le divertirá enormemente
PRECIOS POPULARES

¡SEÑORASI

¡SEÑORITASI

Los días 3 y 4 de julio, el renombrado especialista Dr. Moreno Ochoa tendrá consulta gratuita y personal dirigiendo el tratamiento de la piel a cargo de sus enfermeras.

Pida hora en

PERFUMERIA ORIENTE

Notas de la Alcaldía

Se recuerda a los tenedores de artículos de consumo, la obligación de presentar en esta Alcaldía, Negociado de Abastos, en los cinco primeros días de cada mes, relación jurada de existencias, incurriendo en caso contrario en las sanciones que determina la Orden de 3 de febrero de 1937.

En la citada relación se incluirá también el ganado de cerda, cabrío, lanar y vacuno.

GOBIERNO MILITAR

PRESENTACION.

Sírvase presentarse en el Gobierno Militar, de esta Plaza la señora doña Carmen Novés Robles, para hacerle entrega de un documento que le interesa.

El coronel Gobernador Militar, Luis Faurie.

Anuncio a los Agricultores

Se advierte a los ganaderos que ha terminado el plazo de la presentación de instancias y reclamaciones sobre devolución de ganado requisado; y a los Ayuntamientos que no hayan mandado a esta Comisión las fichas correspondientes que no se admitirán en lo sucesivo más que las devueltas para completar datos.

El presidente de la Comisión, comandante de Caballería P. Santana.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos

ANUNCIO

Se ha solicitado en esta oficina un duplicado del resguardo de empeño expedido el 9 de junio de 1939 con el número 5286, por extravío de dicho resguardo.

Lo que se hace público a los efectos del art. 99 del Reglamento, con la prevención de que, transcurridos 15 días, a contar de la fecha de este anuncio sin que se produzca reclamación, se podrá acceder sin más trámites a lo solicitado, quedando el Establecimiento exento de toda responsabilidad.

Burgos 30 de junio de 1939.—El Administrador-Contador, José María de la Puente.

Bazar
"LA COCINA"
En esta casa encontrará el mejor surtido en
Lámparas y Material Eléctrico
Vibrante P
Burgos Canaléj

Terradillos de Sedano

Este año de la Victoria en que alborca el reinado del Sagrado Corazón de Jesús, se ha celebrado en Terradillos de Sedano con esplendor inusitado la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús que, se ha venido celebrando desde que los piadosos señores de Maza, nos regalaron las Sagradas Imágenes.

Nuestra fiesta dió principio con misa de comunión que recibió la mayor parte del pueblo y peregrinos. En la solemne cantada por las jóvenes, el Párroco de Cerratos ponderó el amor al Corazón de Jesús y en contraste el odio marxista del que fue testigo.

Estos tan laboriosos como honrados campesinos aderezados de sendos trajes hicieron el cortejo al Corazón de Jesús. A tal señor tal honor. Las jóvenes del Corazón de María recitaron cantos de mucha novedad en la procesión. Se pregunto si cantaban ángeles en la fiesta; también lo hacen estos niños.

Por la tarde, después de la fiesta de Iglesia, los niños lucieron trabajos de teatro y este pueblo y los forasteros pasarán un día animadísimo.

El Devoto Mañico.

Junio de 1939.

Excursión a la Romería Santa Isabel

El día 2 saldrá de la Administración del coche Aguilar, un coche a las 7:30 de la mañana, para regresar por la tarde, cogiendo viajeros en todos los pueblos del trayecto.

El conocido Oficial Pintor

de esta plaza Santamaría Noguero (Hijo) pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general que a partir del día 1.º de Julio vuelve a ponerse a su disposición como venía haciéndolo anteriormente.

AVISOS: TRINIDAD, 18, 3.º

VINOS RANCIOS
MOSCATEL - JEREZ - MALAGA
QUINADOS - VINAGRES PUROS
VINOS FINOS DE MESA
M. DEL BARRIO
Santander, 36, BURGOS

FABRICA DE BUBBLES DE LA CIUDAD DE Claudio Angulo

Se compran losa blancos de marfil y en todo las clases de conchabada. Asesorio particular. Vengan a plazar y al conchabado. Calle de Madrid, 2

Aparatos de Radio
ABSOLUTA GARANTIA
TODOS LOS MODELOS
VENTAS CONTRA REEMBOLSO
DESCUENTOS A REVENDADORES
PEDIR OFERTAS A
Radio Lucarda,
BARCELONA
Gran Vía José Antonio, 594

Mujer, ¿eres cristiana?
Demuéstralo al confeccionar tus trajes de verano.

UNA VIDA FECUNDA

En una revista alemana hemos leído que el fundador de la importante empresa Wauderer y Continental, don Juan Winkhofer, ha celebrado, en plenitud de facultades físicas e intelectuales, su 80 aniversario.

Desde los principios más modestos y sin capital, ha ido poniendo los fundamentos de lo que, con el tiempo, había de convertirse en una gigantesca industria de motocicletas, fresadoras mecánicas de precisión, herramientas útiles, máquinas de escribir, de sumar y de contabilidad, formando hoy la empresa Wauderer una verdadera ciudad, con un colaboración directa de diez mil personas.

A pesar de su edad, don Juan Winkhofer, sigue desempeñando sus importantes cometidos al frente del Consorcio Wauderer y su espíritu emprendedor todavía le lleva, hace pocos años, a fundar una importante fábrica de cadenas calibradas en Munich.

Los muchos amigos que tiene la Casa y, sobre todo, los productos «Wauderer y Continental» en España, se asocian al homenaje que con motivo de su fiesta onomástica se ha hecho al ilustre fundador, haciendo votos para que pueda durar muchos años de actividad tan ejemplar y fecunda.

Tribunales

Señalamiento para el día 1.º

Recurso contencioso administrativo interpuesto por doña Julia y doña Glimena Escudero contra acuerdo del Tribunal Económico de esta provincia.

SENTENCIA

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta capital, sobre hurto, seguida contra Blas Santos Moreno, se ha dictado sentencia condenándole a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de las costas.

Fernández Villa Hermanos
BANCA - BOLSA - CAMBIO
Compañía de seguros de España
CAJA DE AHORROS

Lea usted siempre
EL CASTELLANO

ANUNCIOS ECONOMICOS

Compras y Ventas

Vendo casa nueva, amueblada, propia verano, servicio higiénico, huerto, 40 kilómetros Burgos, 16.000 pesetas.

Informes: Matadero, «Villa Carmen».

Vendo granja agrícola y de recreo con frutales, dentro casco población.

Informes: Matadero, «Villa Carmen».

Granja Avícola vendo con dos viviendas frente Barrada Militar.

Informarán, Isla 81, portería.

Se vende una máquina de segar atadora de metro y medio de corte, buen uso, marca alemana, precio económico en Roa, Mariano Monedero.

Se vende chalet en Burgos. Informes: Sr. Martín Cano, Huerto del Rey 22.

Se venden dos carros seminuevos, uno de varas para una caballería y otro de par. Onésimo Francés, (Villaveta).

Automóvil Renault, 11 H. P. a toda prueba corriente y de tarjeta; clase «C», inmejorable estado.

Razón: Cristóbal de Andino número 6. Teléfono 1.666 (Crucero).

Se vende perra de caza, legítima perdiguera de Burgos, casada, y tres casetas para perros.

Razón: Cristóbal de Andino número 6, Crucero.

Por urgencia se venden muebles.

Coacpección 6, principal.

Se vende vino de cosecha al por mayor en la bodega de don Valentín González Bárcena en Lerma.

Se vende máquina de escribir «Underwood» en muy buen uso.

Para tratar: Llana de Afuera, 16, 3.º.

NERBI medidores automáticos para aceites. Pedidos: Vida Ignacio Palacios, Almacén Colonias. Vinos y Licores, Burgos.

Ofertas y colocaciones

«El art. 6.º del Decreto de 19 de Mayo de 1939, determina que las empresas y patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que solicitan.

Los patronos que figuran en esta sección, antes de insertar el anuncio acudieron a dicha Oficina, donde se existen inscritos disponibles del oficio que interesan.

Los anunciantes se han inscrito previamente como patronos en la citada Oficina de Colocación, conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1936, el que asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 500 pesetas.

Se necesita buen oficial plicero que sepa cumplir bien. Trabajo todo el año en Sastriería Martínez, Espoión 43.

Columna Religiosa

CARMEN.—Mes de julio. Todos los días, a las siete, misa en altar de la Virgen del Carmen, rosario, ejercicios del mes y cánticos populares.

Por la tarde, a las ocho, rosario, ejercicio del mes y cánticos cantados por todo el pueblo.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL

Nacimientos.—Juan Eliacua, Inaurreta, José Luis García, Cuesta Rojo, Paula Joaquina, Joaquín Pérez Ibáñez, José Quintero Pérez, Pedro Vadillo, Juan Hermoso Palacin, María Camarero Costa.

Funciones.—Tomasa Sáiz Cuñero, de Cubillo del ésar, 31 años, Casa de Caridad.

Valentina García García, de 3 años, Hospital Provincial. Ángel Pérez Cuesta, de 24 años, Hospital Provincial.

Félix Estefanía Díez, de 4 meses, Victoria 35. Ezequiel Martínez Izquierdo, Presencio, 21 años, Hospital Provincial.

José Serna Serna, de Burgos, días, Casa de Caridad.

Precio del pescado en día de hoy

Besugo, de 3'50 a 4'40 pts. kilo. Sardinias, de 1'80 a 2'20. Merluza, de 6'50 a 7'50. Pescadilla, de 4'50 a 6'00. Pletusas, de 2'50 a 4'50. Congrio, de 3'00 a 5'20. Salmonetes, de 5'00 a 8'00. Chicharros, de 1'60 a 2'00. Lubina, de 6'00 a 7'00. Bonito, de 6'00 a 7'00. Anchoas, de 1'00 a 1'80. Lochas, de 3'20 a 3'50. Raya, de 1'40 a 1'60. Almejas, a 3'50. Rape, a 4'40. Langosta, a 18'00. Abadejo, a 5'00. Lengüado, a 7'00. Calamares, a 5'65. Palos, a 4'00.

La cantidad de pescado vendido el día de hoy, ha sido la de 843 kilogramos, como sigue: 100 de Langostas; 5 de Merluza; 52 de Lengüado; 20 de Calamares; 5 de Salmonetes; 5 de Centollos; 57 de Percebes; 130 de Merluza; 562 de Congrio; 630 de Pletusas; 1.607 de Bonito; 1.314 de Pescadilla; 1.650 de Sardinias; 100 de Anchoas; 600 de Besugo; 60 de Chicharros; 36 de Rape; 15 de Rollitos; 110 de Abadejo; 50 de Raya; 10 de Lubinas y 50 de Palos. Burgos 30 de Junio de 1939.